



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

VERACRUZ
comienza
Contigo

000015

1

DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN PARA EL REGISTRO DE LOS EXPEDIENTES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA SEDESOL.

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 09:00 horas del día 19 de enero del 2018, el **C. Lic. Eduardo Vargas Sánchez**, Director General de Coordinación para el Combate a la Pobreza de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, emite el presente Dictamen de Justificación al tenor de los siguientes: -----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Titular del Ejecutivo Estatal dentro del Plan Veracruzano de Desarrollo 2016 - 2018, contempló el propósito de impulsar el desarrollo integral del Estado y sujetar a un orden las acciones de su Gobierno; este plan, está diseñado para ser capaz de dar rumbo y certeza a los Programas que implementa el Gobierno; mismos que respondan a las necesidades inmediatas de los veracruzanos, y diseñados como instrumentos integrales del Modelo de Atención Social de Gobierno del Estado, con el objeto de combatir y abatir los factores asociados a la pobreza y marginación presentes aún en sectores de la población veracruzana.

SEGUNDO.- El Plan Veracruzano de Desarrollo publicado en la Gaceta número 476 de fecha martes 29 de noviembre de 2016 entre sus líneas de acción contempla un Gobierno por una innovación tecnológica y capaz de establecer las tecnologías de la información y comunicación (TIC'S) todo esto para la transformación de las Políticas Sociales que estructuran el modelo de atención social que la Secretaría habrá de implementar. En éste sentido esta Dependencia cuenta con las facultades que les son conferidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, puesto que es la Dependencia responsable que coordina la política de Desarrollo Social para el combate a la pobreza, en particular en materia de asentamientos humanos ordenamiento de desarrollo Territorial, regional y urbano y de vivienda, así como ejecutar obras públicas relacionadas con estas materias y de normar y coordinar la prestación de servicios de asistencia pública y social incluyendo el Sistema Estatal de Desarrollo Humano y Familiar, en todo el Estado. En este sentido esta Dependencia cuenta con las facultades que le son conferidas en su Reglamento Interno



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

VERACRUZ
comienza
Contigo

000016

TERCERO.- Para la contratación de dicho servicio se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP número SSE/D-0165/2018 de fecha 24 de enero de 2018 y RPAI 211110050010000/000094CG/2018, de fecha 07 de febrero del 2018, que contempla la partida de Servicios de informática, con un presupuesto de \$39,623,169.00 (Treinta y nueve millones seiscientos veintitrés mil ciento sesenta y nueve 00/100 M.N.).

CUARTO.- En cumplimiento a la gaceta Extraordinaria 250, de fecha 23 de junio del presente año. Mediante la cual emite la Secretaría de Finanzas y Planeación, los lineamientos generales para la adquisición de equipos, programas y sistemas informáticos y de comunicaciones, así como de Servicios de Telefonía e Internet en la Administración Pública Estatal, se envió oficio para visto bueno de la Dirección General de Innovación Tecnológica de la SEFIPLAN.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, la Administración Pública del Estado deberá conducir sus actividades conforme a las políticas, prioridades y restricciones que, para el logro de los objetivos y metas del **PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SOCIALES, entre estos el Programa Veracruz Comienza Contigo 2018**, y con el arranque del mismo, la Dirección General de Coordinación de Combate a la Pobreza, ha implementado sistemas de gestión de calidad, la capacitación y la actualización de las Cuis, servicios de dispositivos móviles, implementación de tecnología avanzada para la integración y control de los beneficiarios del programa, así como de una organización y reorganización y digitalización necesaria y prioritaria para establecer la metodología y resultados de la implementación de los sistemas para el Programa

SEGUNDO.- Lo anterior toda vez que esta Secretaría, es una Dependencia de la Administración Pública que entre sus funciones, está la de promover acciones estratégicas para la ejecución y seguimiento de los programas de desarrollo social dirigidos al fortalecimiento de capacidades básicas y productivas, mejoramiento de la vivienda y el desarrollo sustentable, que permitan disminuir los índices de marginación social; además de coordinar la política de desarrollo social de combate a la pobreza. Por ende, esta Dependencia está facultada para atender con prontitud a los sectores de la población vulnerable, por lo que resulta necesaria la implementación de los referidos dispositivos móviles que ayudarán a tener información oportuna de los diversos trámites que realiza la población; **fortaleciendo a través de una nueva dinámica de comunicaciones con los ciudadanos veracruzanos mediante el uso de**



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

VERACRUZ
comienza
Contigo

000017

plataformas digitales.

TERCERO.- Que esta Dependencia cuenta además, con la facultad de implementar las políticas públicas y ejercer las acciones para atender el desarrollo de los Programas Sociales que se implementarán con el Modelo de Atención Social que propone el C. Gobernador del Estado, (gobierno digital) por lo cual y para una transparencia en la ejecución de los Programas y la comprobación de la aplicación de los recursos públicos, es evidente la necesidad de unificar y homologar proceso, expedientes, padrones de beneficiarios y evidencias documentales de los beneficiarios, contar con un servicio integral de captura, digitalización, registro y control documental e integración de expedientes que servirán para vincular a todos los beneficiarios de los Programas Sociales de Veracruz.

CUARTO.- Que la implementación del servicio de digitalización tiene como objetivo principal dar cumplimiento a las líneas de atención ciudadana, de acceso a la información y la correcta aplicación de los recursos tanto humanos como financieros en beneficio de las familias veracruzanas, para lo cual se requiere del proveedor comprometido, que brinde la experiencia, capacidad, certeza, eficiencia, calidad, confiabilidad, seguridad.

PROVEEDOR	DESCRIPCION	MOTIVACION	IMPORTE
INTEGRADORA EMPRESARIAL GREMET, S.A. DE C.V.	DIGITALIZACION DE LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA ACTUALIZAR LOS EXPEDIENTES FISICOS. UN PLAZO DE 13 SEMANAS PARA DAR EL SERVICIO	NOS OFRECE DIGITALIZAR LOS EXPEDIENTES DOCUMENTADOS QUE SEAN NECESARIOS Y EN UN PLAZO DE 13 SEMANAS.	\$ 6,900,000.00
ESTRATEGIA SOLUTIONS	DIGITALIZAR HASTA 1.8 MILLONES DE DOCUMENTOS PARA ACTUALIZAR Y COMPLEMENTAR LOS EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS.	SOLO NOS DIGITALIZARA 1.8 MILLONES DE DOCUMENTOS	\$ 7,099,200.00
C&A SYSTEMS	PREPARACION DE LA DOCUMENTACION, DIGITALIZAR LOS DOCUMENTOS, VALIDAR CALIDAD DE LAS IMÁGENES, ENTREGAR LA DOCUMENTACION QUE YA SE HAYA DIGITALIZADO	NO NOS OFRECE LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS A DIGITALIZAR	\$ 7,308,000.00
MACRO FAIN T A SOLUCIONES	DIGITALIZAR HASTA 1.8 MILLONES DE DOCUMENTOS, ACTUALIZACION DE BASES DE DATOS A PARTIR DE LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	NOS OFRECE AL IGUAL LA DIGITALIZACION 1.8 MILLONES DE EXPEDIENTES, PERO A LARGO TIEMPO	\$ 7,750,000.00
INTEGRACION DOCUMENTAL	DIGITALIZAR HASTA 1.8 MILLONES DE DOCUMENTOS, MANTENIMIENTO A LA VIGENCIA DE LOS MISMOS, 85 DIAS DE DIGITALIZACION.	DIGITALIZARA 1.8 MILLONES DE DOCUMENTOS, EN UN MINIMO DE TIEMPO ENTREGANDO LAS BASES DE DATOS DE LOS BENEFICIARIOS EN UN EXPEDIENTE DIGITAL	\$ 6,786,000.00

La empresa **INTEGRACIÓN DOCUMENTAL S.A. DE C.V.**, con domicilio fiscal en Circuito Tajín No. 37 Int 3, colonia Sebastián Lerdo de Tejada Indeco Xalapa, Veracruz, C.P. 91180, cuyo objeto social es captura de datos, digitalización, venta de equipo, outsourcing y servicio de instalación de redes, arrendamientos, suministro, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo y desarrollo de sistemas, un empresa que cuenta con profesionalismo, calidad, confidencialidad y respeto de las normas nacionales e internacionales, cuenta con el número de Padrón ante la SEFIPLAN con número de folio 0012235, con RFC: IDO080128SV0, cuenta con gran experiencia dentro del sector público, puesto que ha participado en varios contratos con SEDATU, INVONAVIT, PRONABES, SEDESOL FEDERAL,, POLITÉCNICO NACIONAL, entre otras, ha realizado proyectos destacados como administración de movimientos de personal, gestión contable, así como la digitalización, captura y comprobación de documentación de gastos de 433 planteles y 32 subdirecciones de enlace en la Dirección General de Educación Tecnológica



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

VERACRUZ
comienza
Contigo

000018

Industrial: actualización del sistema integr@dosc, digitalización y captura de 1,500, 673 actos registrables y la integración de la base de datos e imágenes del Registro Civil del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; implementación y operación de un centro para el monitoreo, validación y control de la información recolectada en campo, Universidad Intercultural del Estado de México, levantamiento de información de la Infraestructura relativa a la tecnología de información y comunicaciones en el SEDATU Y Universidad Politécnica de Quintana Roo., **así mismo cuenta con un equipo y servicio especializado** con sistema X-SCAN PS 1000(GEORADAR), con rango máximo de detección para localización de objetos 400 mm², distancia mínima entre dos objetos próximos 40 mm, clase de protección IP 54(IEC 529), escaneado de imágenes, detección de escaneados rápido, registro de escaneado rápido, resolución de visualización 600 x 600 pixeles, memoria de datos 9 GB TOTAL, aprox. 500 escaneados de imágenes de 2 x 2 o 2,000 escaneados de imágenes (4x4) o 11, 500 escaneados rápidos, dimensiones de visualización 173 x 130 mm; es un escáner compacto manual todo, con capacidad para detectar OBJETOS embebidos en concreto, ofreciendo una vista en tiempo real del interior de las estructuras de hormigón, de modo no destructivo, permitiendo identificar el número, tipo y tamaño de varillas ahogadas en el mismo, genera imágenes reales para que el usuario evalúe de forma directa los datos escaneados, cuenta con una alta calidad en el servicio que permite generar un expediente digital por beneficiario que contenga: Ubicación, documentación de la propiedad del beneficiario, notificación del beneficiario, datos de identificación del beneficiario, datos biométricos del beneficiario, evidencia de la supervisión y comprobación del Programa, acta de entrega recepción, fianza, contrato, informe final y soporte documental que permitan la transparencia de la rendición de cuentas de los recursos públicos.

Ahora bien y de acuerdo al servicio especializado es el siguiente:

1. NOMBRE DEL SERVICIO

"Digitalización de expedientes múltiples, control y gestión con el Padrón Único de Beneficiarios del Programa Veracruz Comienza Contigo de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del estado de Veracruz".

2. OBJETIVOS.

General:

Actualizar y complementar el expediente múltiple digital de los beneficiarios del Programa Veracruz



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



000019

Comienza Contigo, para verificar que sigan siendo elegibles de recibir los apoyos y que cuenten con sus documentos vigentes.

Específicos:

- a) Implementar una herramienta que permita actualizar los documentos que conforman el expediente múltiple digital, así como el mantenimiento a la vigencia de los mismos.
- b) Verificar que los beneficiarios mantienen la condición de elegibilidad, considerando los documentos actualizados.
- c) Digitalizar hasta 1.8 millones de documentos, que servirán para actualizar y/o complementar el expediente de los beneficiarios de los Programas Sociales de la SEDESOL.

3. Alcance.

Actualizar el expediente múltiple digital de 300,000 mil familias beneficiarias incorporadas en el Padrón Único de Beneficiarios del Programa Veracruz Comienza Contigo y su correspondiente información base resultado del Cuestionario Único de Información Socioeconómica.

La Secretaría de Desarrollo Social:

- Definirá un responsable que sirva como enlace con el proveedor para garantizar la correcta actualización del expediente múltiple digital y sus resultados.
- Dará las facilidades al proveedor para acceder a los expedientes de las 300,000 familias, estimando registre hasta 1,800,000 de nuevas imágenes a efecto de actualizar sus expedientes.

El Proveedor:

- Formulará un programa de trabajo que contenga las actividades a realizar, el tiempo estimado para cada una y los responsables de las mismas.
- Definirá un líder responsable del proyecto para garantizar la correcta actualización del expediente múltiple digital, así como vigilar la calidad de los procesos necesarios para tal efecto y obtener los resultados deseados
- Integrará el equipo de trabajo necesario para el proceso.
- Definirá en conjunto con la SEDESOL la logística para la actualización y mantenimiento de los expedientes.



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

VERACRUZ
comienza
Contigo

000020

- Digitalizará los documentos que sea necesario actualizar de los expedientes físicos.
- Implementará una mesa para el control de la documentación que sirva para actualizar y dar mantenimiento a los expedientes físicos.
- Operará un centro de gestión para validar la calidad de las imágenes, tipificarlas e indizarlas.
- Utilizará, de ser necesario, una plataforma web para monitorear y dar seguimiento a las acciones de actualización y mantenimiento de los expedientes múltiples digitales. Asimismo, puede incluir un portal web, mesa de ayuda, repositorio de documentos, hosting y reporteador.
- Verificará que los beneficiarios mantienen la condición de elegibilidad, considerando los documentos actualizados.
- Integrará los expedientes actualizados en una base de datos específica.
- Actualizará la base de datos de los beneficiarios a partir de los expedientes digitalizados actualizados.
- Garantizará la integridad y seguridad de la información contenida en las bases de datos.

4. Período de ejecución.

EL PROVEEDOR deberá llevar a cabo el servicio objeto del presente Anexo Técnico, durante el periodo del 02 de abril al 30 de junio de 2018.

5. Entregables y pago.

Los entregables del servicio a cargo del proveedor son:

N°	ENTREGABLE	CONTENIDO	FECHA DE ENTREGA
1.-	Bases de datos actualizadas de los expedientes y de los beneficiarios	Bases de datos: - De los beneficiarios a partir de sus expedientes digitales actualizados. - De los expedientes actualizados de los beneficiarios.	30 de junio de 2018



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

VERACRUZ
comienza
Contigo

000021

7

6. Perfil del Prestador del Servicio

Se requiere que **EL PROVEEDOR**:

- a) Tenga experiencia de al menos 3 años en trabajos similares a los requeridos.
- b) Asigne como responsable del proyecto a una persona con experiencia en ese puesto en al menos tres proyectos similares.
- c) Cuente con personal capacitado para la realización y supervisión de los trabajos enunciados. El personal a cargo de la dirección del proyecto deberá contar con estudios de nivel superior, y el operativo con estudios de nivel medio superior. Se requiere que cuenten conocimientos y experiencia en las siguientes áreas:
 - Gestión documental y en proyectos en materia de archivos físicos o digitales.
 - Manejo de bases de datos.
 - Administración de proyectos.
 - Redacción de informes técnicos.

7. Condiciones técnicas de aceptación de entregables.

Los productos arriba enunciados deberán entregarse en las oficinas de la Dirección General de Coordinación para el Combate a la Pobreza, en días y horas hábiles, según lo siguiente:

- La presentación ejecutiva, en dos ejemplares en formato impreso (en carpeta) y digital en word (editable) en disco compacto.
- Las bases de datos y los certificados de expedientes, en un ejemplar en formato digital en excel (editable) en disco compacto o disco duro.

Los entregables serán evaluados por la SEDESOL por conducto de la Dirección General de Coordinación para el Combate a la Pobreza, para emitir en su caso, un dictamen final de aceptación de los mismos, que servirá para que proceda el pago.

8. Supervisión

La Secretaría de Desarrollo Social será responsable de supervisar y aprobar, en su caso, los trabajos contratados al término del período de ejecución. Las precisiones o acciones de mejora, derivadas de la supervisión, deberán realizarse dentro de la misma semana en que le sean comunicadas a **EL**



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

VERACRUZ
comienza
Contigo

000022

PROVEEDOR.

QUINTA.- Observado el supuesto que establece el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado, que a la letra dice : Las instituciones podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el artículo 35 de esta Ley, siempre que el área usuaria emita un dictamen de procedencia, que funde y motive esta determinación, cuando:

X. Existan razones justificadas para la contratación de servicios especializados;

Considerando el Programa Social a cargo de la Dependencia y del servicio requerido para la digitalización para lo cual se requiere de una empresa que cuente con el grado de experiencia, calidad, eficacia y certeza de la información, y posterior a un análisis previo y considerando los servicios especializados que se requieren, la empresa **INTEGRACIÓN DOCUMENTAL S.A DE C.V.**, cuenta con formas de trabajo que agilizan la gestión de los proyectos para atender las necesidades y requerimientos de las Dependencias de manera óptima e inmediata, existiendo otras ventajas pues la calidad que han demostrado al trabajar con Entidades de la administración Pública que manejan Programas Sociales tales como la SEDESOL FEDERAL y SEDATU, le han dado el reconocimiento en su servicio y resultados por lo que da la certeza a ésta Dependencia de alcanzar los resultados que se pretenden obtener en los indicadores asignados al Programa, toda vez que se contrataría el servicio especializado con una empresa que ya cuenta con la práctica, destreza y calidad en este servicio, cabe resaltar que no podemos contratar a empresas que no cuentan con la experiencia necesaria puesto que sería un riesgo por la cantidad de información que se manejaría, asimismo e este sentido, las circunstancias extraordinarias a que se enfrenta la Secretaría se refieren a tiempo para la digitalización, registro y gestión de expedientes siendo a la fecha más de 1.8 millones de documentos de los beneficiarios de este ejercicio fiscal que requieren de la digitalización.

Razones por la que se considera que la empresa D&P México Servicios Digitales S.A. de C.V. cumple las expectativas de servicio requerido.

- Con base en el currículum empresarial de Integración Documental S.A de C.V., es una empresa con domicilio fiscal en el estado de Veracruz, dedicada a la comercialización y desarrollo de tecnología de la información, contando con una amplia gama de soluciones tecnológicas, entre las que destacan:
 - Sistemas Integrales de Gestión.
 - Soluciones documentales (preparaciones documentales, captura y transformación de



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

VERACRUZ
comienza
Contigo

000023

- expedientes físicos a expedientes múltiples digitales).
- Sistemas de gestión y administración de datos e imágenes.

Beneficios de contratar el servicio con la empresa Integración Documental, S.A. de C.V.

El contratar con Integración Documental S.A. de C.V., el servicio de DIGITALIZACIÓN PARA EL REGISTRO DE LOS EXPEDIENTES Y DEMAS DOCUMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES 2017, permitirá que la Secretaría obtenga los siguientes beneficios:

- ✓ Plataforma que brindará el servicio de búsqueda de documentos digitalizados correspondientes a la familia beneficiaria, mediante un certificado digital
- ✓ Dicha plataforma evitará la pérdida de información en documentos que por causa del tiempo se vuelva ilegible.
- ✓ Se podrá validar el avance que lleven respecto a la digitalización en tiempo real.
- ✓ Protocolos de validación a la calidad de la digitalización
- ✓ Personal especializado en el manejo de las herramientas tecnológicas y equipo utilizado en el proceso de digitalización, así como el traslado y clasificación final de la documentación

En este sentido, la empresa INTEGRACIÓN DOCUMENTAL S.A DE C.V., cuenta con la capacidad y los recursos para poder brindar el servicio de digitalización para el registro de los expedientes y demás documentación justificativa, comprobatoria de programas sociales, obras y acciones de la SEDESOL; cuenta con la capacidad para organización y almacenamiento, consulta e impresión de los documentos, preservándolos electrónicamente, dentro de una plataforma informática durante el periodo del contrato, elaborara una presentación ejecutiva, con los principales resultados de la digitalización y gestión de expedientes, entregar las bases de datos con los expedientes y los beneficiarios de acuerdo a las características y especificaciones que señala la SEDESOL, implementar un modelo operativo que permita mantener la perfecta correspondencia de las bases de datos del censo y documentos probatorios de sus expedientes respectivos, así como de un procedimiento que permita administrar y gestionar la integridad de los documentos, que conforman el expediente, así como su vigencia.

Su alta experiencia técnica en el servicio especializado que garantizan en calidad, seguridad, confiabilidad, certeza y experiencia basta en este tipo de programas, pues cuentan con la experiencia necesaria para desarrollar el servicio de la digitalización requeridos por esta Secretaría, lo cual es un extra de seguridad y confiabilidad la que nos genera, dando una garantía de calidad, lo que avala que tiene la experiencia necesaria.



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

VERACRUZ
comienza
Contigo

000024

SEXTA.- Que una vez valorados los aspectos legales que fundamentan el procedimiento de contratación por adjudicación directa estipulado en el artículo 26 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado, y observando lo citado en el artículo 55 fracción X de la misma, que establece que las instituciones podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el artículo 35 de la Ley en comento, siempre que el área usuaria emita un dictamen de procedencia, que funde y motive que *existen razones justificadas para la contratación de servicios especializados* en este caso del servicio de la digitalización en mención con un monto total de inversión de \$6,786,000.00 (Seis millones setecientos ochenta y seis mil 00/100 M.N.), para atender las necesidades con las que esta Secretaría cuenta que ayudarán a fortalecer el cumplimiento de las metas de supervisión externa que la Secretaría ha fijado para este ejercicio fiscal, y este en posibilidades de transparentar los recursos públicos asignados de los Programas Sociales, de las obras y acciones y de las justificaciones y comprobaciones que se deberán digitalizar para rendir una información clara, completa y verificable, la que se regirá por el principio constitucional de máxima publicidad, para lo cual se anexa las características y especificaciones señaladas por la empresa, así como su oferta económica y que forman parte integrante del presente Dictamen. Sin embargo, a pesar de lo señalado anteriormente dicha decisión se realiza de la necesidad de celebrar la contratación de dicho servicio y justificando la resolución posterior al haber realizado previo estudio de mercado.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, se determina:

ÚNICO. Someter al Subcomité de Adquisiciones el presente dictamen de procedencia para la adjudicación directa de **servicios de digitalización para el registro de los expedientes y demás documentación de Programas Sociales de la Sedesol** y tengan a bien autorizar la contratación con la empresa **INTEGRACIÓN DOCUMENTAL S.A DE C.V.**, por un monto total de **\$6,786,000.00 (Seis millones setecientos ochenta y seis mil 00/100 M.N.)**.



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

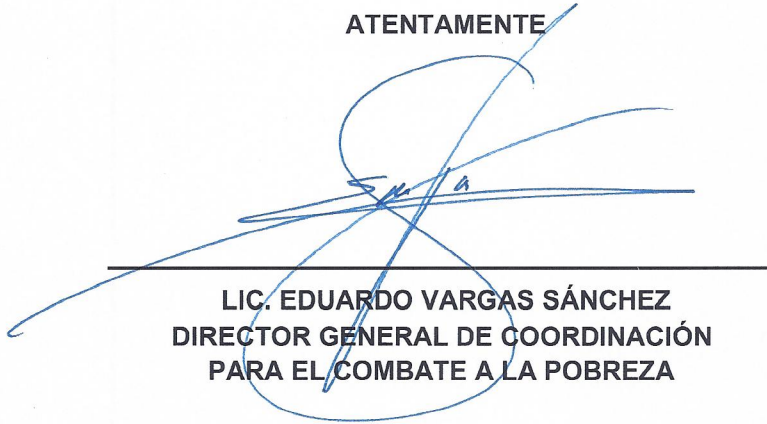
VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

VERACRUZ
comienza
Contigo

000025

Sin otro particular, no existiendo dolo, error, mala fe u otro vicio del consentimiento, y para los efectos legales que procedan, se firma el presente Dictamen en la hora, fecha y lugar señalados a su inicio.

ATENTAMENTE



LIC. EDUARDO VARGAS SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
PARA EL COMBATE A LA POBREZA